

Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA N° 002-19

ALERTA TEMPRANA

Fecha: Enero 04 de 2019

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Zona Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.	
Antioquia	Valdivia	Cabecera Municipal			Puerto Valdivia	La Esperanza, La Habana, Juntas, Monte Blanco, Monte Frío, Pensilvania, El Pital, San José de Génova, Santa Bárbara, La Siberia, Venecia, Vijagual.			
					Raudal La Alemania, Las Camelias, La Coposa, El Catorce, La Llana, La Paulina, Las Palomas, El Pescado, Playa Rica, Puerto Raudal, Raudal Viejo.				
						Colombia, Chorrillos, Nevado, San Fermín, Santa Inés.			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombia	nos	Otra población civil	Χ
Sexo Femenino: 49,65% Masculino: 50,35% aproxir	nada	23931 persona	S .	
Grupos sociales vulnerables	defensores(as)	adolescentes y de DDHH; líderes transportadores.	jóvenes; líderes(as) sociales s(as) comunales; Campesinos(a	,
Condición social y/o actividad	socialmente est		ntas de Acción Comunal; poblac sinos(as) vinculados a los proce s de uso ilícito.	



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Identificación de población en situación de riesgo:

De acuerdo con las proyecciones estipuladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para el año 2018 el municipio de Valdivia cuenta con una población estimada de 23931 personas: 50,35% hombres y 49,65% mujeres.

De esta población, por rango de edad estaría en particular riesgo el grupo etario entre 10 y 19 años, que según las estimaciones del DANE cobijaría a un aproximado de 4871 niños, niñas y jóvenes, debido al riesgo de vinculación, utilización y/o reclutamiento por parte de grupos armados ilegales presentes en el municipio de Valdivia.

Así mismo, la dinámica de control territorial actual en el municipio de Valdivia supone un riesgo particular para los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal y campesinos vinculados al proceso de sustitución voluntaria, dada la ocurrencia de amenazas e intimidaciones en su contra, así como homicidios y desplazamientos forzados que los han afectado de manera directa.

Finalmente, quienes se dedican a labores de transporte informal conocidas en la zona como "mototaxistas", constituyen un grupo poblacional que, de manera constante, ha resultado gravemente afectado en los últimos años, como consecuencia de señalamientos, amenazas, intimidaciones y homicidios selectivos en su contra.

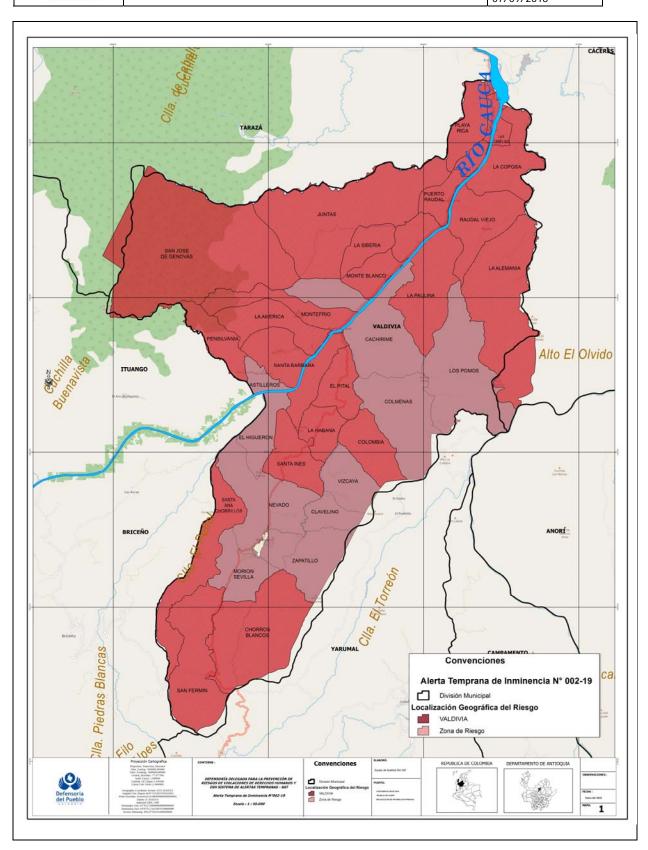


Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA





Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Previo al inicio de los diálogos sostenidos en la Habana entre las FARC-EP y el Gobierno nacional en agosto del 2012, en el municipio de Valdivia, la presencia y control territorial ostentado por los grupos armados ilegales post desmovilización se circunscribía al margen occidental del río Cauca, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ejercía control en el corregimiento Raudal en el margen oriental, mientras la presencia y accionar de las entonces FARC-EP se extendía a lo largo del municipio en ambos márgenes del río Cauca.

Desde noviembre de 2016, con la implementación del acuerdo final para la "terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", en términos generales en la subregión norte de Antioquia tuvo lugar un proceso expansivo del ELN y los grupos armados post desmovilización, que rápidamente avanzaron buscando ampliar sus zonas de control. Sin embargo, en el municipio de Valdivia la dinámica fue diferente.

Valdivia constituye una bisagra entre la dinámica territorial de las subregiones Norte y Bajo Cauca del departamento de Antioquia, es paso obligado para la comunicación del centro del país con la costa Atlántica y zona de interés de los grupos armados ilegales en la cadena de producción, transformación y comercialización de la coca. Estos elementos llevaron a que en este municipio la dinámica armada post acuerdo tuviera una particularidad, configurándose un escenario de riesgo a partir de los siguientes elementos:

1. Consolidación del control territorial en zonas de presencia histórica del ELN y los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.

En el municipio de Valdivia, en las zonas en las cuales históricamente tuvieron presencia las FARC-EP confluyeron otros grupos armados disputando el control territorial. Por ello, tras los procesos de dejación de las armas y de reincorporación por parte de las FARC-EP, en este municipio en particular no se presentó un vacío de poder en cuanto a la presencia armada de grupos ilegales, como sucedió en otros municipios de la subregión Norte del departamento de Antioquia.

Tras el retiro de las FARC-EP, como grupo armado ilegal en Valdivia y su concentración en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (actuales Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR), el ELN continuó regulando el ordenamiento social y ejerciendo el control territorial en la zona norte del corregimiento Raudal en las veredas ubicadas en el margen oriental del río Cauca y las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), controlando el corregimiento Puerto Valdivia y las veredas del corregimiento Raudal ubicadas en el margen occidental. El interés de estos grupos armados ilegales se concentró en primera medida en robustecerse, fortaleciendo la presencia militar e incrementando el control social como estrategias de consolidación en sus zonas de control territorial histórico.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Bajo esta lógica, en el último año y medio los integrantes de las AGC, vistiendo prendas camufladas y portando armas largas, han hecho presencia en el corregimiento Puerto Valdivia, en las veredas Juntas, Monte Blanco y Colmenas; en El Pescado, Raudal Viejo y Las Palomas, del corregimiento Raudal en el margen occidental del Río Cauca y las veredas Nevado y San Fermín ubicadas al sur del municipio.

Entre tanto, el ELN parece haber incrementado el número de combatientes en las veredas Raudal Viejo, La Coposa y La Llana, zona en la que se han desarrollado operativos militares de la Fuerza Pública contra la compañía Héroes y Mártires de Tarazá de esta guerrilla en los últimos años.

Ahora bien, la consolidación de las acciones armadas del ELN y las AGC, en el último año y medio, podría haberse visto favorecido por dos factores específicos:

De un lado, por el fortalecimiento económico proveniente presuntamente del Cartel de Sinaloa, a quien le habría correspondido el noroccidente luego de la presunta distribución entre carteles mexicanos de las "zonas de producción de la hoja y de clorhidrato de cocaína en todo el país" como se señaló en la Alerta Temprana emitida para el municipio de Tarazá¹.

De otro lado, por la cooptación de combatientes de las FARC-EP que no se vincularon al proceso de reincorporación, de excombatientes disidentes del proceso de reincorporación y dejación de armas o jóvenes reclutados en el último año y medio particularmente en las veredas Las Palomas y Raudal Viejo y en el corregimiento de Raudal.

2. Recrudecimiento del control en zonas de frontera como respuesta al interés expansivo de grupos armados ilegales en el Bajo Cauca y el Norte de Antioquia.

La dinámica de presencia y control por parte de grupos armados ilegales en el municipio de Valdivia, en el último año y medio ha estado intrínsecamente relacionada con la generada en el Bajo Cauca, particularmente en el municipio de Tarazá, llevando a que en Valdivia la actuación del ELN y las AGC haya respondido al escenario de alianzas y rupturas entre grupos sucesores del paramilitarismo en dicha subregión.

En el municipio de Valdivia, a la par del fortalecimiento de la presencia armada en las zonas de control territorial, tanto las AGC como el ELN han intensificado las restricciones a las libertades personales de la población civil particularmente en dos zonas que constituyen las fronteras que delimitan el territorio en el cual cada uno ejerce el control territorial, social y económico: El río Cauca como división natural entre los corregimientos Puerto Valdivia y Raudal y el límite entre el corregimiento Raudal en Valdivia y los corregimientos El Doce y Barro Blanco en Tarazá.

Históricamente el río Cauca ha constituido una frontera entre las zonas de control de las AGC y el ELN, convirtiendo a Puerto Raudal en escenario de combates y hostigamientos al

¹ AT No.027-18 emitida para el municipio de Tarazá.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ser el punto que permite la comunicación vía fluvial entre los corregimientos Raudal y Puerto Valdivia. Allí las AGC devenidas del llamado Frente Julio Cesar Vargas, en diferentes momentos han recrudecido el control sobre las libertades de la población que transita cruzando el río, imponiendo horarios para la movilidad fluvial, restringiéndola en horas de la noche cuando la embarcación tipo ferri, que permite la comunicación, permanece en el margen occidental del río Cauca.

Por su parte el ELN, cuya presencia en el margen oriental del río Cauca marca un continuo con la presencia que por años ha hecho en el corregimiento Barro Blanco en Tarazá, ha exacerbado el control en la movilidad de la población entre las veredas el Doce y Puquí en el municipio de Tarazá y las veredas Playa Rica y El Catorce en el municipio de Valdivia, imponiendo horarios para el tránsito entre ambos municipios por tratarse de la zona que delimita el control territorial ejercido por el ELN hacia Valdivia y las AGC en los corregimientos El Doce y Barro Blanco en Tarazá.

Los controles a la movilidad de la población, así como la imposición de restricciones por parte de las AGC y el ELN como formas de control territorial, se han incrementado en la medida en que la dinámica en los municipios Tarazá y Cáceres en el Bajo Cauca se complejiza. Por ello, tanto unos como otros por la vía de la intimidación armada en diferentes momentos exigen a la población someterse a la "tramitación de permisos previos" para el ingreso a veredas que no son su sitio de residencia habitual, mediante amenazas selectivas o generando desplazamientos forzados cuando estas normas de comportamiento no son acatadas.

Por otra parte, en el último año y medio parece haberse fortalecido la presencia de hombres armados pertenecientes a las AGC hacia el occidente de Valdivia en límites con el municipio de Briceño, particularmente hacia las veredas El Nevado y San Fermín, como respuesta al proceso expansivo que ha venido adelantando la llamada Disidencia del Frente 36 en el corregimiento El Aro - Vereda Organí en el municipio de Ituango² y la vereda Chorrillos en Briceño.

En esta zona amplia y topográficamente difícil, ubicada entre los municipios de Valdivia, Ituango y Briceño, han hecho presencia hombres armados que conforman el grupo armado ilegal identificado por las autoridades como Disidencia del Frente 36. Allí por la vía armada y de manera intermitente, profieren amenazas y restringen la movilidad de la población civil que en su mayoría ofrece el servicio de transporte en moto o que hace uso de ese medio de transporte informal.

El escenario de riesgo para Valdivia en relación con el control territorial e intimidación social tanto de las AGC como el ELN, se configura en el corto y mediano plazo como respuesta a la dinámica de expansión de los grupos armados ilegales en los municipios aledaños: Así, en la zona limítrofe con Tarazá la actuación de los grupos armados ilegales en Valdivia se relacionará en gran medida con el desarrollo de la disputa actual entre

_

² En la AT No.029-18 emitida para Ituango, se señalaba la vereda Organí del corregimiento El Aro como uno de las zonas afectadas por la dinámica de enfrentamiento entre las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Ilamadas disidencias del Frente 36 de las FARC.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Caparrapos - Paisas y los Frentes de las AGC con presencia en el Bajo Cauca; mientras que al occidente de Valdivia, en límites con Ituango y Briceño, la dinámica tendrá que ver con la presencia y posible expansión de la llamada Disidencia del Frente 36.

En cualquiera de los casos, es factible que Valdivia sea uno de los principales receptores de víctimas del conflicto armado, por causa de las acciones de las organizaciones armadas ilegales en los municipios contiguos, en las subregiones del Bajo Cauca y Norte de Antioquia.

3. Respuesta armada ante la implementación de estrategias de control por la fuerza pública.

En la medida en que las acciones adelantadas en el municipio de Valdivia por parte de la Fuerza Pública han afectado de manera directa a los grupos armados ilegales presentes en la zona, éstos han recrudecido su accionar contra las instituciones del Estado, dando lugar a un escenario de temor generalizado en la población civil en los dos últimos años.

Entre 2016 y 2017 si bien en la zona de confluencia del Bajo Cauca y el municipio de Valdivia se han dado importantes capturas de renombrados miembros de las AGC (reconocidos por la fuerza pública como 'Clan del Golfo'. En Valdivia, la mayoría de acciones han estado concentradas en la ubicación y destrucción de infraestructura destinada al procesamiento de pasta de coca y a la producción de clorhidrato de cocaína, afectando de manera directa las finanzas de AGC y el ELN.

En operativos que generalmente han implicado la coordinación institucional en tanto han requerido el despliegue de una alta presencia militar en el municipio de Valdivia, se han identificado y destruido laboratorios artesanales para el procesamiento de pasta base de coca con diversa capacidad de producción mensual y en menor medida cristalizaderos, señalados por las autoridades de pertenecer a las compañías Héroes de Taraza y Compañero Tomás y del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del ELN y al Frente Julio César Vargas de las AGC. Como consecuencia de ello, la fuerza pública ha sido objeto de hostigamientos y ataques directos tanto en zona rural como en los centros poblados corregimentales.

Los hostigamientos ocurridos el primer semestre de 2017 durante el desarrollo de operaciones militares o como consecuencia de ellas, según las autoridades habrían tenido como responsable a la compañía Héroes y Mártires de Tarazá del ELN. Si bien estos hechos no implicaron afectaciones a población civil o sus bienes, constituyen muestra del control territorial de este grupo armado ilegal en los límites entre Valdivia y Tarazá y generaron temor en la población asentada en esta zona.

Por otra parte la actuación de la Fuerza Pública en el Bajo Cauca, tal y como se señaló en la Alerta Temprana emitida para el municipio de Tarazá, ha "logrado impactar las finanzas de los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad al proceso de desmovilización



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de las AUC en el Bajo Cauca" ³. Para el caso específico de Valdivia, esta afectación implicó que en 2016 y parte de 2018 se recrudecieran las amenazas, intimidaciones y restricciones a la movilidad de la población civil en las zonas de presencia de cultivos de coca y para el 2017 el recrudecimiento de ataques contra la fuerza pública.

En 2016 en el municipio de Valdivia, tanto AGC como ELN restringieron los recursos destinados a la compra de coca, obligando por la vía de la intimidación a los cultivadores al almacenamiento de las cosechas ante la prohibición explícita de comercializarla en zonas de control del grupo enemigo o en otras regiones del departamento. En ese momento surgió en el municipio la presencia de hombres armados que se hicieron llamar "Los Zorros" ofreciendo comprar parte de lo producido, aprovechando las difíciles condiciones económicas que en ese momento enfrentaba la población rural.

Como consecuencia de la presencia de los llamados "Zorros-Piratas" en actividades puntualmente relacionadas con la comercialización de la coca, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) aumentaron el control y los señalamientos sobre la población dedicada a labores de transporte como moto taxistas, mientras el ELN imponía con mayor contundencia acciones de control, en la confrontación por el control en la comercialización de la pasta de coca en sus zonas de influencia. A ello se sumaron acciones desplegadas por la fuerza pública contra las llamados "Zorros-Piratas" limitando su accionar a comienzos de 2017.

Entre 2016 y 2017 en el municipio de Valdivia circularon panfletos en los que a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) se proferían amenazas directas contra la Policía, declarándola objetivo militar en el marco del llamado "Plan Pistola". Tras la circulación de estas amenazas, en el municipio tuvieron lugar ataques contra la infraestructura de la subestación de Policía del corregimiento Puerto Valdivia con granadas, así como ataques con granadas o ráfagas de fusil contra una unidad de la Policía de Tránsito y Transporte y una patrulla del Inpec cuando era escoltada por la Policía de carreteras.

A estos hechos se suma la muerte del Comandante y Subcomandante de la Subestación de Policía de Puerto Valdivia tras el ataque a una patrulla el 13 de julio de 2018 en el sector del Coliseo, cuando realizaban un patrullaje por la zona.

Estos ataques han dado lugar a la intimidación generalizada de la población civil, que teme la exacerbación de la vulnerabilidad en que se encuentra como efecto de que la fuerza pública limite su despliegue en el territorio como estrategia de contención militar, desatendiendo las solicitudes de la población en situación de riesgo.

_

³ Tal y como se señala en la AT No.027-18 emitida para el municipio de Tarazá.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

ELN

Х

OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES:

Grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC: Autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa- enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL (panfletos, amenazas indiscriminadas y selectivas)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- TOMA DE REHENES.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

La subregión norte del Departamento de Antioquia, cuenta con 17 municipios, que a su vez se agrupan en cuatro (4) zonas: Zona del río Cauca, Zona Ríos Grande y Chico, Zona Vertiente Chorros Blancos y Zona del Rio Porce. Valdivia está ubicado en la zona Chorros Blancos junto con Briceño, Campamento, Yarumal y Angostura.

El municipio de Valdivia se encuentra ubicado a 1.165 metros sobre el nivel del mar, con una extensión total de 545 km2. Limita al norte con el municipio de Tarazá, al occidente con los municipios de Ituango y Briceño, al sur con Yarumal y al oriente con Tarazá y Yarumal. Así mismo, este municipio se encuentra atravesado por la troncal del norte que comunica al departamento de Antioquia con la costa Atlántica siguiendo la ruta del río Cauca, por lo que es una zona de tránsito constante.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Cuenta con dos corregimientos: Puerto Valdivia y Raudal. De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de 2005 lo conformaban 24 veredas; sin embargo tras varios ejercicios de apropiación territorial por parte de la población rural, actualmente se considera que el municipio está conformado por un total de 38 veredas.

La confluencia de vastos recursos naturales forestales y una topografía escarpada, han llevado a que la Zona Chorros Blancos sea foco del interés de grupos armados ilegales para la extracción ilegal de recursos maderables y para la siembra de cultivos de uso ilícito como la coca. Siendo el municipio de Valdivia de particular interés para los grupos armados ilegales al permitir la movilidad entre las subregiones del Bajo Cauca y norte de Antioquia y constituir una bisagra en la que confluyen las afectaciones generadas por las dinámicas del conflicto armado en ambas subregiones.

Históricamente en Valdivia se mantuvo la presencia de las guerrillas con el Frente 36 de las FARC-EP y el ELN. A mediados de los años 90 fue corredor estratégico para el Bloque Mineros de las AUC que en su paso por el corregimiento Puerto Valdivia cometió acciones como la masacre de 1996 en la vereda Juntas, entre cuyas víctimas hubo militantes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista.

Tras el proceso de desmovilización de las AUC, estructuras directamente ligadas con la dinámica del Urabá bajo la auto denominación Águilas Negras comenzaron a copar el territorio comprendido entre el sur de Tarazá y el corregimiento de Puerto Valdivia para asumir el control que hasta 2005 habían ejercido con el Bloque Barro Blanco de las AUC.

Un par de años después, la población civil asentada en el municipio de Valdivia se vio afectada como consecuencia de la intensificación en la disputa territorial sostenida entre las Águilas Negras o Urabeños con influencia en la zona comprendida entre el corregimiento Puerto Valdivia y el corregimiento Barro Blanco en Tarazá y los entonces Ilamados Paisas, que en alianza con los Rastrojos, pretendían alcanzar el control territorial hasta el margen occidental del río Cauca en Puerto Valdivia.

En respuesta a ello, el ELN fortaleció su presencia con la Compañía Héroes y Mártires de Tarazá, mientras que las FARC-EP concentraron su control en las zonas aledañas al margen occidental del río Cauca, buscando cerrar el paso a la avanzada producto de la disputa territorial entre grupos post desmovilización de las AUC en la subregión del Bajo Cauca.

Entre 2012 y 2013 los llamados Rastrojos dejaron de tener asiento en el municipio de Valdivia como consecuencia de un acuerdo en el que esta estructura armada concentrarían su presencia en el sur del país, dejando el control en su zonas de influencia en Antioquia al grupo armado ilegal post desmovilización que para el momento autodenominó Urabeños y que tras el mencionado acuerdo han operado como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

A partir del inicio en los diálogos entre FARC-EP y el Gobierno nacional, la conformación de Frentes de combate de las AGC en el Bajo Cauca, tuvo directa implicación en la dinámica armada de Valdivia en la medida en que las AGC, ahora como Frente Julio Cesar



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

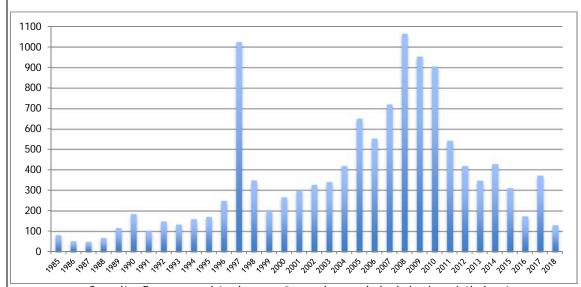
Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Vargas, fortalecieron su presencia en el margen occidental del río Cauca Ilevando a que el ELN hiciera lo propio al norte en el margen oriental.

Finalmente en el último año tanto las AGC como el ELN, como estrategia de control territorial han impuesto restricciones a la movilidad de la población, dando lugar a una dinámica que emula una especie de "cierre de fronteras" entre las zonas de influencia de uno y otro grupo armado, en respuesta a la actual confrontación entre los Frentes Julio Cesar Vargas y Virgilio Peralta Arenas en el Bajo Cauca.

La presencia ya señalada de grupos armados ilegales en permanente disputa por el control territorial, ha llevado a que el municipio de Valdivia presente históricamente altos niveles de victimización. De acuerdo con los registros de la Red Nacional de Información (RNI) en el histórico de los últimos 23 años, 1997 y 2008 han mostrado los más altos registros de víctimas por hechos ocurridos en este municipio.



Consulta: Personas registradas por año en el acumulado de hechos victimizantes Fuente: Página Red Nacional de Información (RNI) Fecha Corte Información: 01/07/2018 12:00:00 a.m. Tabla elaborada por el SAT a partir de información de la RNI

De acuerdo con lo registrado por la Red Nacional de Información (RNI) en los dos últimos años, en el municipio de Valdivia se han registrado víctimas por siete (7) hechos victimizantes, de los que el desplazamiento forzado y la amenaza constituyen los más recurrentes:



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

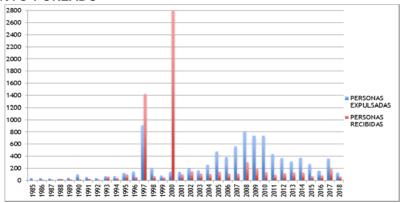
	Género	2017					2018								
Hecho		0 -5	6- 11	12- 17	18- 28	29- 60	61- 100	ND	0- 5	6- 11	12- 17	18- 28	29 - 60	61- 100	ND
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	Hombre				1	3		(f)					1		
compares riostigamentos	Mujer				1										
Amenaza	Hombre	6	8	7	10	17	2	1	6	2	7	16	12	4	
	Mujer	3	8	7	13	25	3	2	4	7	2	13	19	2	
Desplazamiento	Hombre	33	32	30	33	48	5		20	24	25	39	46	16	8
	Mujer	18	20	32	44	72	EjeHorizontal (Categoría)			35	60	10	4		
	No Informa	3333	1		2	1853.5	cjer	TOTIZOT	ital (C	ategor	ld)				
Homicidio	Hombre	2	3	1	1	2		13	Ÿ	0 0	1	1	1	9,	
	Mujer			1	0 0	3			96	2		1	2	6	
Otros	Hombre				1	4							1		
Perdida de Bienes Muebles o	Hombre				s s	1		0.		n n			1	1	
Inmuebles	Mujer	,				4							2	10	

Consulta: Hecho victimizante por ciclo vital y genero 2017 y 2018 Fuente: Página Red Nacional de Información (RNI) Fecha Corte Información: 01/12/2018 12:00:00 a. m. Tabla elaborada por el SAT a partir de información de la RNI

En el acumulado de los hechos registrados en la tabla anterior, entre 2017 y el 1° de julio de 2018 la mayor afectación se ha dado en el grupo etario que comprende de 29 a 60 años con un 40,26% de las víctimas, seguido por el grupo entre 18 y 28 años de edad con el 26,47%. Así mismo, han sido los hombres con el 49,15% el género más afectado por estos hechos violentos.

En relación con el tipo de hecho victimizante, de acuerdo con este registro las amenazas han afectado al 20,58% de las víctimas reconocidas, mientras que el desplazamiento ha significado el 73,63% de los hechos declarados. Aun cuando el homicidio no figura entre los principales hechos victimizantes registrados a diciembre 1° de 2018 por la RNI, si constituye una preocupación importante a nivel local pues en 2018 había afectado particularmente a líderes sociales y transportadores informales.

DESPLAZAMIENTO FORZADO



Consulta: Acumulado Desplazamiento por ciclo vital y genero Fuente: Página Red Nacional de Información (RNI) Fecha Corte Información: 01/07/2018 12:00:00 a.m. Tabla elaborada por el SAT a partir de información de la RNI



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Los registros de la Red Nacional de Información (RNI) señalan que Valdivia se ha caracterizado por ser un municipio predominantemente expulsor, manteniendo esta tendencia en el histórico por casi 31 años, con excepción de los años 1997 y 2000 cuando el nivel de recepción fue claramente superior como se muestra en la gráfica anterior. La persistencia histórica de un comportamiento predominantemente expulsor para Valdivia, puede explicarse al tener en cuenta que se trata de un municipio en el que el relacionamiento entre los grupos armados ilegales ha dependido en gran medida de la dinámica en la subregión del Bajo Cauca, particularmente del municipio de Tarazá.

Así, por ejemplo, los picos en la dinámica de expulsión a partir del año 2006 estuvieron relacionadas en principio, con el posicionamiento que hicieran en su momento las Águilas Negras pretendiendo asumir el control que antes ostentaban como AUC en la zona comprendida entre Tarazá y el corregimiento de Puerto Valdivia. Picos que en los años subsiguientes se mantuvieron claramente por encima del nivel de recepción de población en situación de desplazamiento, debido a la intensificación en la confrontación armada entre los Ilamados Caparrapos, Paisas y las ahora denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

Durante 2017 y el primer trimestre de 2018 se intensificó en el Bajo Cauca la confrontación entre el Frente Virgilio Peralta Arenas que desde Tarazá y Cáceres le disputa el control territorial al Frente Julio Cesar Vargas con presencia en el corregimiento Barro Blanco en Tarazá y el corregimiento Puerto Valdivia. Lo anterior generó que, en respuesta, las AGC y el ELN presentes en el municipio de Valdivia concentraran sus acciones en fortalecer su presencia en las zonas de presencia histórica.

Esto, a su vez, implicó que en 2017, de acuerdo con los registros de la RNI, Valdivia presentara una dinámica como municipio receptor: El porcentaje tanto de hombres como mujeres acogidos por el municipio superó en un 128% al porcentaje de expulsión, mientras que para la población LGTBI el nivel de recepción superó en un 153% al porcentaje de expulsión.

Lo anterior llevó a que algunas autoridades municipales plantearan que la dinámica de desplazamiento forzado ha cambiado en Valdivia en los últimos años, en la medida en que se ha convertido en municipio receptor más que expulsor. En la misma línea, autoridades municipales señalan que entre enero de 2018 y la segunda semana de abril, se habían recibido en el municipio un promedio veinte (20) familias provenientes de las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste; desplazamientos forzados que en su mayoría se produjeron en municipios en los cuales la disputa entre grupos armados ilegales post desmovilización ha generado un escenario de temor generalizado en la población.

Sin embargo, de acuerdo con la RNI el desplazamiento forzado durante el 2018 pareciera retomar la dinámica del pasado, pues entre el 1° de enero y el 1° de diciembre, se registró un aumento del 195,34 en el porcentaje de hombres expulsados por desplazamiento con respecto al 2017, así como un incremento del 3,95 en el porcentaje de personas desplazadas de Valdivia para las que no se registró género. Cabe señalar que en 2018 la



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

vereda Puerto Raudal en el Corregimiento Raudal, ha sido la zona más afectada por el delito de desplazamiento forzado.

CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. AMENAZAS E INTIMIDACIONES

La proliferación de amenazas por parte de los grupos armados ilegales con presencia en el municipio de Valdivia, ha sido una de las conductas vulneratorias que de manera ininterrumpida se ha presentado en los últimos cuatro años, constituyéndose en ocasiones en el hecho victimizante previo a otros como el desplazamiento forzado o los homicidios selectivos.

Como consecuencia de ello, la población civil teme denunciar las amenazas de que son objeto, por lo que en el último año la visibilización de las mismas en el municipio de Valdivia ha recaído principalmente en colectivos o movimientos ambientales como Ríos Vivos o plataformas de Derechos Humanos con presencia departamental.

De acuerdo con lo registrado por la Red Nacional de Información (RNI), durante 2017 hasta 1 de diciembre de 2018, la amenaza ha sido el segundo hecho victimizante hasta el momento en el municipio de Valdivia. De acuerdo con esta fuente de información, en los dos últimos años la población entre 29 y 60 años ha sido el grupo etario más afectado por este delito que en el 60,27% de los casos ha recaído sobre las mujeres, mientras que en un 39,72% ha afectado a los hombres.

En el municipio de Valdivia por lo general las amenazas se profieren de manera escrita vía celular; en su mayoría se han dirigido a población asentada en el corregimiento Puerto Valdivia y han afectado de manera particular a tres grupos sociales: Colectivos organizados en torno a la exigibilidad de derechos, líderes sociales y personas representativas de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y transportadores informales.

Las amenazas e intimidaciones contra colectivos organizados en torno a labores de exigibilidad de derechos territoriales se han dirigido particularmente contra el Movimiento Ríos Vivos Antioquia, quienes en mayo de 2018 denunciaron públicamente amenazas contra líderes del Movimiento que llevaban a cabo denuncias relacionadas con la emergencia suscitada en municipios del norte y Bajo Cauca por las obras de Hidroituango. Esta situación fue antecedida por hechos similares, cuando en junio de 2016 este Movimiento defensor de derechos ambientales, diera a conocer públicamente la ocurrencia de amenazas en su contra en momentos en que lideraban una concentración en la cabecera municipal de Valdivia en el marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Otro grupo poblacional contra el que se han dirigido las amenazas en el municipio de Valdivia en el último año y medio son los líderes sociales y personas representativas de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Las intimidaciones en su contra se generan con



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

frecuencia a partir del interés de los grupos armados ilegales en obtener información sobre la movilidad de personas específicas que previamente han sido declaradas objetivo militar o a fin de conocer la ubicación de individuos a quienes se quiere imponer el cobro de extorsiones.

De acuerdo con autoridades del nivel municipal, las amenazas contra los líderes comunales es uno de los factores que ha generado desplazamientos forzados en el municipio de Valdivia en el 2018. Situación preocupante si se tiene en cuenta que el municipio de Valdivia suele ser escenario de concentración y confluencia de la movilización popular y social de las subregiones del Norte y Bajo Cauca.

El riesgo para líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos en el municipio de Valdivia ha sido advertido por la Defensoría del Pueblo en marzo de 2017, mediante el Informe de Riesgo No.010-17 donde se señaló la ocurrencia de homicidios selectivos contra este grupo poblacional y, nuevamente fue advertido mediante Alerta Temprana No.026-18 emitida en febrero de 2018 señalando la persistencia del riesgo.

Las personas que se desempeñan como transportadores informales en el corregimiento de Valdivia, o que en función de una actividad económica específica tienen una movilidad recurrente entre los corregimientos de Raudal y Puerto Valdivia, constituyen otro grupo poblacional contra quienes se han proferido amenazas en el último año y medio.

En estos casos, las amenazas han surgido luego de señalamientos en los que se les endilga el cumplimiento de labores asociadas con la entrega de información al grupo armado contrario o se les ha vinculado en el desarrollo de actividades económicas asociadas con labores ilícitas en favor del grupo contendor. Las amenazas ocurridas bajo esta lógica han causado un temor generalizado en la población para transitar desde las 6:00 p.m., por la zona comprendida entre la vereda La Paulina del Corregimiento Raudal y El Doce en Tarazá.

Este tipo de amenazas en su mayoría han derivado en desplazamientos forzados en el municipio de Valdivia en el último año, no sólo por el temor a que el grupo armado ilegal que profiere la amenaza concrete acciones contra la vida e integridad de quienes la reciben, sino por el temor a las consecuencias que los señalamientos puedan generar contra sus familias y que puedan representar castigos ejemplarizantes por parte de los grupos armados que ejercen control en el municipio de Valdivia y que pretenden legitimar su presencia con acciones de intimidación.

La población en general también ha sido objeto de amenazas e intimidaciones con las que las AGC y el ELN pretenden regular la movilidad en sectores que representan el límite en el control territorial de uno u otro grupo armado. Intimidaciones que en su mayoría afectan a la población asentada en límites entre los municipios de Tarazá y Valdivia.

Así mismo, trasportadores de carga que transitan por la Troncal a la costa Atlántica y empresas asociadas con labores de infraestructura y sus trabajadores, han sido víctima de acciones intimidatorias en su mayoría llevadas a cabo por parte del ELN. Ejemplo de ello fue la intimidación general causada a la población por la imposición del paro armado



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

impuesto por el ELN del 10 al 13 de febrero de 2018, que implicó la incineración de una tractomula en la vía que comunica a los municipios de Yarumal y Valdivia y el cierre del comercio ubicado sobre la troncal en el corregimiento Puerto Valdivia y la afectación a la movilidad de la población del corregimiento Raudal al restringirse cualquier forma de transporte; situación a la que se sumó la incineración de cinco (5) vehículos de carga en el corregimiento de Puerto Raudal el 9 de diciembre de 2018 ¬y el impacto con arma de fuego contra un tractocamión en el sector conocido como Crucecitas el mismo día.

A ello se suman las intimidaciones a empresas con presencia en la zona, como la que se presentó en septiembre de 2017 contra ESTYMA S.A. Estudios y Manejos, empresa de proyectos de ingeniería civil vinculada al proyecto de construcción de una vía que comunicaría el Corregimiento de Puerto Valdivia y el municipio de Ituango, por la zona de la represa de Hidroituango. Hecho en el que fueron incinerados tres vehículos. También han sido objeto de amenazas, intimidaciones y atentados por parte de grupos armados en el municipio de Valdivia empresas vinculadas a proyectos de saneamiento básico a desarrollarse en la cabecera municipal.

Ante la ocurrencia de amenazas contra estos grupos poblacionales, vale la pena resaltar que las autoridades municipales han identificado la urgencia de adoptar medidas en dos escenarios de actuación institucional, como parte de la construcción del Plan de Prevención y Protección: Uno que requiere una presencia más constante en territorio, inversión social integral, vías terciarias, garantizar el acceso a tierras por parte de la población y reparación simbólica y otro en el que la actuación institucional estaría enmarcada en la adopción de medidas de prevención y protección, formación organizacional y formación en DDHH a la institucionalidad.

Finalmente, como respuesta institucional frente a las amenazas contra líderes sociales y defensores de DDHH, advertidas por la Defensoría del Pueblo en la AT No.026-18, la Fiscalía priorizó los procesos de investigación en los casos de agresiones contra defensores en el municipio de Valdivia.

2. HOMICIDIOS SELECTIVOS

Al contrastar la información oficial generada por la Policía Departamental de Antioquia, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), medios de comunicación del nivel nacional y regional, autoridades municipales y autoridades departamentales en relación con la ocurrencia de homicidios en Valdivia en el último año y medio, el panorama resulta ser el siguiente:

En este periodo el delito de homicidio ha afectado en mayor medida a la población asentada en zona rural, particularmente en las veredas El Catorce, Raudal Viejo, Puerto Raudal, El Pescado y San Fermín; en los centros poblados de ambos corregimientos: Puerto Valdivia y Raudal; en la vía terciaria que comunican a Valdivia con el municipio de Briceño y en la vía construida en el marco del proyecto Hidroituango que permite la comunicación entre los municipios de Valdivia e Ituango.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Uno de los homicidios que mayor impacto produjo entre los habitantes de la región, fue el del sacerdote católico Diomer Chavarría Pérez, ocurrido a finales de julio de 2017 en el centro poblado del Corregimiento El Raudal. Si bien las autoridades no señalaron una presunta autoría del hecho, la Diócesis de Santa Rosa de Osos en comunicación dirigida a sus feligreses señaló que el mencionado sacerdote fue "sacrificado en el ejercicio de su misión".

A ello se suma el homicidio del señor José Vicente García Amariles, representante de la Mesa Municipal de Víctimas de Valdivia, asesinado con arma de fuego en la cabecera municipal en agosto de 2018, cuando hombres armados irrumpieron en su vivienda y le propinaron varios disparos frente a los miembros de su familia.

Según las autoridades municipales, las principales víctimas de homicidios en el 2018 fueron personas que se desempeñaban como moto taxistas y en el 2017 este delito afectó con mayor intensidad a la población que previamente había sido señalada como informante por el grupo armado ilegal post desmovilización con presencia en la margen occidental del río Cauca.

Para la fuerza pública y autoridades del nivel departamental, la ocurrencia de estos homicidios se relaciona con interés del grupo armado de las AGC de controlar la comercialización de la coca producida y procesada en el municipio de Valdivia. Así lo enfatizó el comandante operativo de Policía Antioquia Coronel Javier Castro Ortega, cuando en septiembre de 2017 señalaba que "detrás de los homicidios, al parecer, está el clan del Golfo, que está amenazando constantemente a las personas que no se alinean a su comercialización de estupefacientes" ⁴.

Independientemente de los móviles que hayan dado lugar a los homicidios en el municipio de Valdivia en el último año y medio, su ocurrencia ha generado efectos concretos en la población civil limitando el acceso a la justicia, en la medida en que los afectados se abstienen de interponer las denuncias formales por temor a retaliaciones y generando desplazamientos forzados que pocas veces se declaran para no afectar a los familiares que permanezcan en el municipio.

3. RECLUTAMIENTO Y UTILIZACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El reclutamiento forzado se trata de un delito de lesa humanidad sub registrado a nivel nacional por factores como la ausencia de denuncias por temor de las familias a sufrir retaliaciones o aumentar el riesgo para los niños o jóvenes que han sido víctima de reclutamiento, así como la "naturalización" de esta conducta por parte de autoridades que consideran que son los mismos niños y jóvenes quienes "por voluntad propia se meten en los grupos". Con esta posición, se obvia que aspectos como necesidades básicas insatisfechas, limitaciones en la oferta escolar, escasas posibilidades para el desarrollo de habilidades entre otros, implica por parte del Estado la inobservancia de la prevalencia

_

 $^{^4}http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/investigan-si-clan-del-golfo-esta-detras-de-tres-homicidios-en-valdivia-antioquia-134308$



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de los derechos de los niños y niñas y constituye una debilidad en el cumplimiento de su deber de brindarles especial protección.

La persistencia del conflicto armado en el municipio de Valdivia que obliga a la población a convivir bajo la intimidación armada del grupo ilegal generador del riesgo para los niños, niñas y jóvenes, sumada al temor de las familias a la denuncia, trae como consecuencia a la ausencia en el registro del reclutamiento y utilización a pesar de ser una conducta que los grupos armados ilegales han llevado a cabo de manera reiterada desde décadas atrás hasta la fecha.

El ELN ha llevado a cabo acciones de reclutamiento forzado de niños y niñas de 13 y 14 años en adelante, involucrándolos como combatientes con el fin de que participen directamente en las hostilidades, valiéndose de estrategias como prometer mejoramiento en las condiciones básicas de vida, ofrecer motos de alto cilindraje, facilitar a los hombres el acceso a espacios de intimidad con diferentes mujeres y en el caso de las mujeres seducirlas mediante registros fotográficos asociando su belleza con el uso del uniforme militar.

Dado que el ELN ha tenido presencia histórica en el corregimiento Raudal, el riesgo de reclutamiento cobija a los niños, niñas y jóvenes asentados en las veredas ubicadas en el margen oriental del río Cauca: La Coposa, La Llana, Las Camelias, Raudal Viejo, La Paulina y La Alemania.

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por su parte atraen a niños, niñas y jóvenes con el fin de utilizarlos de manera permanente o transitoria en labores asociadas a la vigilancia como campaneros o la participación en actividades de control social como el cobro de extorsiones o multas generadas por la desobediencia a normas de comportamiento impuestas por este grupo armado ilegal.

Concentran las intimidaciones a niños, niñas y jóvenes en zonas aledañas a centros educativos particularmente en veredas del corregimiento Raudal ubicadas en el margen occidental del río Cauca como Las Palomas y en el centro poblado del corregimiento Puerto Valdivia. Para ello, como primera medida llevan a cabo acercamientos para generar lazos de confianza; posteriormente incentivan el consumo de alucinógenos que, en principio, son suministrados por el grupo armado o se valen del ofrecimiento de ingresos económicos aprovechando la vulnerabilidad socioeconómica de sus familias y finalmente los involucran en labores de control territorial, avanzando así de manera gradual en el nivel de reclutamiento y utilización ilegal de los jóvenes al grupo armado ilegal.

En el municipio de Valdivia, el reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes por parte de las AGC y el ELN se posibilita por la confluencia de situaciones asociadas con factores de vulnerabilidad relacionados con ausencia de ofertas de formación limitadas en zona rural, la afectación de instalaciones educativas como consecuencia del accionar de grupos armados ilegales, la desvinculación de los niños, niñas y jóvenes del ámbito educativo para el ejercicio de labores productivas y el incremento en el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, entre otros.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En la zona rural del municipio se cuenta con una oferta escolar que cubre solamente hasta quinto de primaria; en el centro poblado del corregimiento Raudal, la oferta se extiende hasta noveno grado, luego de lo cual los jóvenes deben instalarse en la cabecera municipal si pretenden acceder a los grados décimo y once, posibilidad a la que no acceden todas las familias debido a los limitados recursos económicos con los que cuentan.

A ello se suman aspectos como las demoras en la contratación de los docentes en zona rural generando retrasos en el calendario escolar; la inadecuada dotación de los kioscos digitales instalados en zona rural y la carencia en el mantenimiento de los equipos de cómputo con los cuales se pretendería acercar a la población rural a las tecnologías informáticas.

Así mismo resulta preocupante que la infraestructura física de las instalaciones educativas de primaria y secundaria ubicadas en veredas como El Pescado, Puerto Raudal y Palomas, se ha visto afectada por el desarrollo de enfrentamientos entre grupos armados y atentados con artefactos explosivos improvisados. De igual forma se ha visto afectada la Institución Educativa Rural de Puerto Valdivia que desde 2016 presenta señales de impactos por arma de fuego, luego de que en un enfrentamiento armado los disparos traspasaran la pared de la habitación destinada para albergar al docente.

Estas limitaciones en el ámbito educativo del municipio de Valdivia, favorecen que los jóvenes desde muy temprana edad se vinculen con labores productivas asociadas a la recolección de la hoja de coca o la minería entre otros, generando un mínimo de ingresos que los llevan a tomar distancia de su proceso de formación escolar dada la precariedad económica de sus familias.

A este escenario se suman dos situaciones que agravan las condiciones de vulnerabilidad para los niños, niñas y adolescentes: Su constante presencia en establecimientos públicos por lo que son tratados como infractores por consumo de licor y el elevado consumo, en los últimos cinco años, de drogas en adolecentes desde los 11 y 12 años de edad en zona rural y urbana (especialmente marihuana y el llamado 'perico'). Este consumo en ocasiones es incentivado particularmente por los grupos armados post desmovilización como estrategia de vinculación, como se señaló anteriormente.

FACTORES DE VULNERABILIDAD

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

De acuerdo con los datos recopilados por el DANE en el último censo realizado a nivel nacional, el 54,49% del total de la población asentada en el municipio de Valdivia tiene insatisfechas sus necesidades básicas.

Para la población en cabecera municipal, el porcentaje de insatisfacción es del 42,98%, realidad que se origina en componentes como la dependencia económica para el 29,05% de la población, hacinamiento para el 20,69% y condiciones de miseria para el 10,89%.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En el resto del municipio el nivel de insatisfacción de las necesidades básicas cobijaría al 59,40% de la población. Vulnerabilidad generada por altos porcentajes de población en los componentes de dependencia económica 34,23%, personas en situación de miseria 29,95% y hacinamiento 25,12%.

El nivel de precariedad señalado por el DANE para un alto porcentaje de la población en Valdivia, podría relacionarse con la disminución que en los últimos años han tenido las labores agrícolas en torno a los cultivos de pancoger y la producción de pequeños excedentes, en la medida en que es una actividad que no resulta rentable dados los elevados costos para la producción y posterior comercialización de los productos, ocasionando que los productos agrícola -excepto la yuca y el plátano- sean comprados afuera y no cultivados en la región y que la actividad económica en el municipio se centre en su mayoría en la ganadería doble propósito, la cosecha de cacao y en menor porcentaje la piscicultura para consumo local.

A ello se suma que la población campesina del Corregimiento Raudal no cuenta con un centro de acopio para almacenar sus productos agrícolas, lo que podría aportar en la disminución de los costos que deben asumir para la comercialización de sus productos.

A las condiciones de vulnerabilidad económicas de la población rural del municipio de Valdivia, se suma la afectación generada por el desbordamiento del rio Cauca como consecuencia del proyecto de Hidroituango, que además de destruir un puente histórico que comunicaba las márgenes oriental y occidental del río Cauca en Valdivia, afectó las condiciones de vida de las comunidades generando daños y pérdidas en sus bienes, causando temor generalizado ante la inminencia del caudal hídrico.

El aumento en el caudal del río Cauca implicó la declaratoria de la alerta roja en el corregimiento Puerto Valdivia, la cual aún se mantiene. Por ello fue necesario que más de 7000 personas y 590 familias debieran concentrarse en albergues temporales que inicialmente se establecieron en: El Coliseo municipal; la cancha sintética; las Instituciones Educativas Valdivia, Evangelina Mesa, La Habana, Pedro Vásquez y El Nevado. Albergues espontáneos en las veredas El Pital, El Socorro, Plata Rica, El Catorce-Puquí, Buenos Aires y Las Palmas. Mientras que otra parte de la población se auto albergó en la cabecera municipal y zona rural⁵.

Lo anterior exacerbó en las comunidades una 'sensación de abandono por parte de las autoridades municipales' que previo a la emergencia generada por Hidroituango se venía fraguando en el territorio ante una limitada presencia institucional, que para los pobladores de las zonas más distantes en la margen oriental del río Cauca se explicaba por el temor de algunos funcionaros de gobierno municipal y departamental para ingresar en ese territorio.

⁵ Cifras tomadas del informe diario de acciones llevado a cabo por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Colombia - UNGRD, presentado en el PMU de Valdivia el 20 de junio de 2018.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

AFECTACIÓN DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACIÓN DEL TERRITORIO POR ARMAS (MAP - AEI - MUSE)

De acuerdo con la base de datos de "eventos por minas" de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia (DAICMA), entre 1990 y el 30 de junio de 2018 en el departamento de Antioquia se presentaron 1631 accidentes y 4377 incidentes, para un total de 6008 eventos por Mina Antipersonal (MAP) o Municiones sin Explotar (MUSE).

Del total de eventos en el departamento, entre 1990 y el 30 de junio de 2018 ocurrieron 223 en Valdivia, discriminados en 67 accidentes, 144 incidentes en operaciones de desminado militar, 9 incidentes en incautaciones y 3 incidentes en zonas de sospecha de campos minados. Hechos en los cuales se afectó a población civil en el 46,28% de los accidentes y a miembros de la fuerza pública en el 53,72%.

De los 223 eventos registrados en el histórico del municipio de Valdivia, en los últimos dos años se ha presentado el 0,64% de los accidentes y el 3,85% de los incidentes. Este bajo registro ha llevado a que la afectación de la población civil en Valdivia como consecuencia de la contaminación por armas no haya sido una preocupación relevante en los últimos años.

Sin embargo, en el análisis del riesgo que representa la presencia de MAP o MUSE para la población civil, debe tenerse en cuenta la amplitud de las zonas en las cuales se sospecharía la existencia de estos artefactos explosivos, a partir de la identificación de las veredas en las cuales se han presentado tanto incidentes como accidentes.

De 38 veredas que conforman el municipio, se han presentado eventos en 22, lo que significa que en el 63,16% del territorio de Valdivia existe un riesgo latente para la población civil producto de la contaminación por presencia de armas: Minas Antipersonal (MAP) o Municiones Sin explotar (MUSE). Riesgo que podría afectar de manera indiscriminada a los habitantes de las veredas: La Alemania, La Paulina, Raudal Viejo, La Coposa, Las Camelias, Las Palomas, El Pescado, Monte Blanco, Juntas, La Esperanza, San José de Génova, Pensilvania, La América, La Siberia, Montefrío, Santa Bárbara, El Pital, Colombia, Santa Inés, Clavellino y Chorrillos.

A este riesgo se suma la alta probabilidad de que la instalación de minas antipersonal se retome nuevamente como estrategia de control territorial, con el fin de frenar la avanzada de estructuras armadas provenientes del Bajo Cauca que puedan tener interés expansivo hacia el municipio de Valdivia. El riesgo de uso e instalación de artefactos explosivos en los corregimientos de Raudal y Puerto Valdivia puede registrarse en tanto se agudice la confrontación interna y externa entre las estructuras post desmovilización de las AUC en el Bajo Cauca y el ELN.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

AFECTACION DEL TERRITORIO POR LA PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILICITO - COCA

De acuerdo con el informe publicado en Julio de 2017 por parte de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), el número de hectáreas sembradas con coca a nivel nacional registró un crecimiento del 52% al pasar de 96.000 ha en 2015 a 146.000 ha en el año 2016. Sin embargo, no significó un aumento en la extensión de zonas de cultivos sino que, según el análisis de UNODC, confirmó la tendencia de "tener más coca en menos territorio", permitiendo que 2016 fuera uno de los años con menor territorio afectado en toda la serie histórica⁶.

La región central que para la Oficina de Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) está conformada por las subregiones de: Catatumbo (Norte de Santander y César), Bajo Cauca (Antioquia, Bolívar y Córdoba) y Magdalena medio (Santander, Boyacá, Caldas y Cundinamarca), es la zona donde se concentra el 28% de la coca del país. Para el caso específico de la llamada subregión Bajo Cauca donde se encuentra Antioquia, la concentración de cultivos de coca es del 39% con respecto al total de la región central.

En términos generales, entre 2013 y 2015 en la región central se presentó un continuo en el incremento del área sembrada por coca donde el departamento Norte de Santander tuvo el protagonismo. Sin embargo, para 2016 el área sembrada se triplicó en Antioquia y Bolívar, mientras que en los departamentos de Córdoba y Norte de Santander se duplicó.

En lo que respecta a la dinámica específica de la llamada subregión Bajo Cauca, a partir de 2013 el incremento en los cultivos de coca ha sido persistente en el que Antioquia ha aportado el mayor porcentaje. La mayor afectación en el Departamento de Antioquia la han soportado los centros poblados de los corregimientos Barro Blanco y El Doce en el municipio de Tarazá, los corregimientos Raudal y Puerto Valdivia en Valdivia y La Caucana, en el municipio de Cáceres. Territorio donde en un área de 8.855 ha, se concentra el 63 % de la coca del departamento.

Un aspecto interesante que señala el informe de la UNODC, tiene que ver con la identificación de zonas en las que confluyen elementos como la contaminación de MAP/MUSE, la presencia de cultivos de coca y la explotación de oro de aluvión (EVOA). Esta conjugación de variables indicó que Antioquia y Chocó son los departamentos donde coinciden la mayor cantidad de zonas en las que convergen eventos con MAP/ MUSE y explotación de oro de aluvión (EVOA).

Para el caso específico del municipio de Valdivia, las zonas de coincidencia entre la ocurrencia de incidentes por la presencia de MAP/MUSE y el desarrollo de operativos militares que han evidenciado la presencia de cultivos de uso ilícito, laboratorios o cristalizaderos corresponden al corregimiento Raudal, corregimiento Puerto Raudal y veredas La Coposa, La Alemania, Raudal Viejo, Monte Blanco, San José de Génova.

_

⁶ Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. Julio 2017. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Las zonas con cultivos de uso ilícito concentrarían una alta presencia de hombres armados asociados con los grupos ilegales que ejercen control territorial, quienes de manera directa estarían custodiando y protegiendo "algunas hectáreas sembradas con coca", según las declaraciones del comandante de Policía de Antioquia en septiembre de 2017⁷. Ello supondría que en la medida en que sea interés de los grupos armados ilegales mantener la presencia de cultivos de uso ilícito como fuente de financiación, habrá implícito un riesgo para los campesinos que apoyen, promuevan o se vinculen con las iniciativas de sustitución voluntaria en las veredas Venecia, Vijagual, Puerto Valdivia, Las Palomas, Raudal, Montefrío y La Siberia, que son las zonas ligadas a la implementación del PNIS⁸ en el municipio de Valdivia.

Por lo anterior, resulta fundamental que las instituciones civiles y militares concentren sus esfuerzos para avanzar en las garantías de seguridad y no repetición en estas zonas del municipio de Valdivia, para que la implementación de las acciones derivadas del PNIS, así como las que se desprendan de iniciativa público-privadas como el "Plan Antioquia Libre de Coca" liderada por la Gobernación de Antioquia, cuenten con una sostenibilidad real en el territorio y se conviertan en estrategias que "impacten la calidad de vida del campo en el departamento, de tal manera que volver a los cultivos ilícitos no sea atractivo" 9.

ESCENARIO DE RIESGO

De acuerdo con lo anterior, se prevé que en el municipio de Valdivia se mantengan y exacerben las amenazas contra la vida libertad e integridad de la población civil; desplazamientos forzados individuales, colectivos y masivos; homicidios múltiples y selectivos; señalamientos y estigmatización y que estas conductas afecten de manera particular a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y defensores de DDHH; jóvenes entre los 10 y 19 años de edad; transportadores asociados a la labor como moto taxistas y población rural de las zonas aquí focalizadas.

NIVEL D	EL RIESGO:			
ALTO	X	MEDIO	BAJO	

 $^{^{7}\} https://www.rcnradio.com/colombia/grupos-armados-custodian-algunas-hectareas-sembradas-coca-norte-antioquia$

⁸ Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

⁹ http://es.presidencia.gov.co/noticia/171213-Presidente-y-Gobernador-lanzan-estrategia-Antioquia-libre-de-coca. Bogotá, miércoles, 13 de diciembre de 2017. Sistema Informativo del Gobierno - SIG.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

Ministerio del Interior; Gobernación de Antioquia; Alcaldia de Valdivia; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Ministerio de Defensa; Departamento de Policía de Antioquia; Unidad Nacional de Protección; Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; Fiscalía; ICBF; Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; Dirección Nacional para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; Personería Municipal de Valdivia; Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto; Dirección Acción Contra Minas - Descontamina Colombia.

RECOMENDACIONES

A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), de manera inmediata tramitar ante las autoridades competentes esta Alerta Temprana, para que se adopten las medidas urgentes de prevención y protección para los habitantes del Municipio de Valdivia - Departamento de Antioquia. Se recomienda:

- 1. A la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Valdivia, coordinar con la Fuerza Pública la adopción e implementación de medidas inmediatas y efectivas tendientes a neutralizar el accionar de grupos armados ilegales, con el fin de prevenir atentados contra la vida, libertad e integridad personal de la población en general y de los habitantes de las zonas focalizadas en esta advertencia de manera particular.
- 2. A la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Valdivia para que en coordinación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se fortalezca la respuesta institucional y se garantice el permanente funcionamiento del plan de acción del Comité de Justicia Transicional en las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado, en el marco de la ley 1448 de 2011 y el Decreto reglamentario 4800 de 2011 y se realicen tareas de constante acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 3. Al Ministerio de Defensa para que en coordinación con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Valdivia, se adopten las medidas administrativas y de control para garantizar la integridad, libre movilidad y circulación de la población en general y se eviten las restricciones a la movilidad y otros actos intimidatorios que imponen los grupos armados ilegales en el municipio de Valdivia.
- 4. A la Policía Departamental de Antioquia, Unidad Nacional de Protección y Ministerio del Interior, adoptar las medidas de prevención y protección individual, colectivas y comunitarias, necesarias para salvaguardar la vida y la integridad personal de los defensores de Derechos Humanos y líderes sociales que son víctima de amenazas, desplazamiento e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales, de manera que se garantice la continuidad de su labor. En el desarrollo de estas acciones, aplicar la directiva Ministerial No.009 de 2003, en relación con la garantía de Derechos Humanos de sindicalistas y Defensores.



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

- 5. A la Fuerza Pública para que refuercen la aplicación de los Principios del DIH en el marco de las acciones desplegadas encaminadas a proteger los Derechos Humanos, tanto en zona rural como urbana con el fin de evitar riesgos adicionales para la población civil.
- 6. A la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad avanzar en el diseño, implementación y seguimiento de la política pública en materia de desmantelamiento de las denominadas organizaciones sucesoras del paramilitarismo que atentan contra la vida, integridad, seguridad y libertades personales de quienes adelantan la labor de defensa de Derechos Humanos en el municipio de Valdivia.
- 7. A la Unidad Nacional de Protección, atender de manera oportuna las solicitudes de protección que se deriven del escenario de riesgo aquí advertido. Con especial atención a la situación de riesgo para miembros del Movimiento Ríos Vivos y demás organizaciones de Derechos Humanos con presencia en el municipio de Valdivia. Para el efecto, se requiere que la UNP coordine su labor institucional con la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Valdivia y Personería Municipal, a fin de identificar e individualizar a posibles personas, grupos y organizaciones que requieran de su acompañamiento, e implementar las medidas a que haya lugar.
- 8. A la Fiscalía General de la Nación y a los organismos de Policía Judicial, adelantar las investigaciones de su competencia, tendientes a esclarecer, identificar y judicializar a los responsables de los actos de violencia que han ocurrido en el municipio de Valdivia.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado (CIPRUNNA) y la Alcaldía de Valdivia, acatar de manera efectiva lo dispuesto por la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el documento CONPES 3673 de 2010 y el Decreto 0052 de 2012, para garantizar la protección de los niños, niñas y jóvenes de las zonas focalizadas en esta Alerta y prevenir de manera efectiva el reclutamiento y utilización de la que son objeto por parte de los grupos armados ilegales presentes en el municipio. Con especial énfasis en las veredas El Pescado, Raudal y Palomas.
- 10. A la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal Descontamina Colombia (DAICMA), fortalecer los programas de prevención y educación en el riesgo de minas antipersonal a fin de minimizar el riesgo de accidentes e incidentes por Minas antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).
- 11. A la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, analizar la viabilidad de adelantar un proceso de desminado en las zonas rurales señaladas en la presente Alerta, en riesgo como consecuencia de la contaminación por la presencia de armas (MAP, MUSE. AEI).
- 12. A la Dirección Nacional para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, desarrollar las acciones consideradas en el Plan Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos (PNIS), con el fin de que de manera célere y efectiva, se implementen las condiciones necesarias



Código: PP-P02-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

para dinamizar los procesos de sustitución voluntaria evitando el desarrollo de acciones que resulten contrarias a este fin.

- 13. A la Personería Municipal de Valdivia, apoyar el seguimiento a la situación de riesgo aquí advertida y velar que las autoridades competentes del orden municipal cumplan las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo a través del SAT para prevenir y/o disminuir el riesgo de probables violaciones de los Derechos Humanos de infracciones al DIH.
- 14. A la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT, informar a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992 a los siguientes datos de contacto:
- i. Correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fegaitan@defensoria.gov.co
- ii. Dirección postal: Carrera 9 Nº 16-21 Bogotá D.C., Código postal: 110321 Defensoría del Pueblo.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN Vicedefensor del Pueblo con Asignación de Funciones de Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Johanna A. Camargo

Profesional especializada con funciones asignadas de

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH

Archivado en: Alertas Tempranas 2019 Consecutivo Dependencia: 404001-005/19